



ACTA DE LA SESIÓN 13-2009
Celebrada el jueves 20 de agosto de 2009
Aprobada en la sesión 14 de jueves 10 de setiembre de 2009

TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1.- Aprobación del acta 12-2009	2
2.- Informes y correspondencia	2
3.- Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Rectoría e Informe de Valoración 11-2009.	3
4- Criterios archivísticos, históricos y jurídicos que fundamentan la declaración del valor científico cultural de los documentos universitarios.	4

Acta de la sesión trece, celebrada por la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos (CUSED) a las catorce horas del día jueves veinte de agosto de dos mil nueve.

Asisten a esta sesión: Licda. Katya Enamorado Salazar, representante de la Oficina Jurídica quien preside; Leonora Córdoba Roldán representante del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (AUROL), Secretaria; Lic. Jorge Barquero Picado, representante de la Rectoría; y MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, representante de la Sección de Archivística, Escuela de Historia.

Ausente con excusa la Dra. Mariana Campos Vargas, representante de la Escuela de Historia.

Katya Enamorado da lectura a la agenda:

1. *Aprobación del acta 12-2009*
2. *Informes y correspondencia*
3. *Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Rectoría e Informe de valoración 11-2009.*
4. *Criterios archivísticos, históricos y jurídicos que fundamentan la declaración del valor científico cultural de los documentos universitarios.*

Katya Enamorado somete a aprobación la agenda. Se obtiene el resultado siguiente: Total 4 votos, ninguno en contra. **SE APRUEBA.**

Artículo 1.- Aprobación del acta 12-2009.

Katya Enamorado somete a conocimiento el acta de la sesión 12-2009 celebrada el jueves 13 de agosto de 2009 para su aprobación. Se obtiene el resultado siguiente: Total 4 votos, ninguno en contra. **SE APRUEBA.**

Artículo 2.- Informes y correspondencia.

Informes

- a) Leonora Córdoba informa que la Dra. Mariana Campos no estará presente en esta reunión para asistir a una cita médica; sin embargo hizo llegar vía correo electrónico un documento con sus apreciaciones preliminares sobre los criterios para la declaración del valor científico cultural de los documentos universitarios.

Artículo 3.- *Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Rectoría e Informe de valoración 11-2009.*

Leonora Córdoba explica que en oficio R-4672-2009 de 13 de julio de 2009, en cumplimiento de la solicitud planteada por la CUSED en la sesión 10-2009 de 22 de mayo pasado, la señora Cindy González, archivista de la Rectoría informa que no existe ninguna política específica para la conservación de los metadatos de los sistemas informáticos que utiliza esa Rectoría y hace llegar además una lista de los tipos de contratos más comunes que gestiona esa oficina universitaria.

Aprovecha para preguntar a María Teresa Bermúdez si cuándo ella habla de metadatos de los sistemas se refiere a su estructura y arquitectura.

María Teresa Bermúdez responde que efectivamente a eso se refiere. Explica que esa información es vital para mejorar y actualizar los sistemas y para realizar migraciones de un sistema a otro.

Leonora Córdoba comenta que a diferencia de los sistemas desarrollados por la Universidad, los contratados no pueden alterarse nunca, para realizarles modificaciones, adiciones o mejoras en general, necesariamente hay que hacerlo por medio de contratos con la misma empresa que vende el producto, por esa razón los metadatos no se entregan a la Universidad. Agrega que en una conversación sobre este tema con la señora Raquel Umaña, directora del AUROL, le explicaba que la vida útil de un sistema informático es de aproximadamente 5 años; después de ese tiempo es inevitable la migración a otro sistema. Puntualiza que en el caso de la Rectoría la información de los sistemas no se ha migrado, sino que se ha partido de cero, por eso siguen utilizando los anteriores aunque sea en forma referencial.

Jorge Barquero expresa que la Universidad ha experimentado estadios de desarrollo desde el momento en que adquirió el primer procesador de información y ya han pasado varias generaciones de tecnologías que en cada momento orientaron los desarrollos; por ejemplo, en los inicios fueron los sistemas grandes centralizados en el centro de cómputo -hoy Centro de Informática-, dando paso luego a las redes, conectividad, comunicación electrónica y en las dos últimas décadas los desarrollos de sistemas de bases de datos distribuidas por áreas funcionales, desarrollo de sistemas donde se produce el proceso crítico -desconcentración del Centro de Informática-, por lo general vía contratación de empresas y consultores externos. La tendencia en las aplicaciones de tecnologías de la información ha sido "el paquete" -en algunos casos no tan a la medida de las necesidades-, con las debilidades asociadas a la dependencia del producto que ofrecen los proveedores y en particular la rigidez ante los cambios normales que experimenta toda institución. Surge por lo tanto la necesidad de autosuficiencia en el desarrollo de aplicaciones tecnológicas y el empoderamiento institucional de los sistemas informáticos, para lo cual es requisito indispensable contar con una política institucional de desarrollo informático, pues a la fecha lo que ha prevalecido son los énfasis en las "modas" del momento y los enclaves tecnológicos como "opción cómoda" en sustitución de los desarrollos propios (autónomos), lo cual resulta paradójico pues la Universidad siempre ha contado con los recursos técnicos y profesionales idóneos, máxime tratándose de la

Universidad. En los últimos años se vislumbra el escenario de lo que se ha llamado la "U Digital"; por lo tanto, hay que aprovechar la coyuntura para entrar en la discusión de las soluciones tecnológicas que más convienen a la Institución, eso sí con el "sello UCR", para contrarrestar y evitar en adelante las consecuencias derivadas de una inflexible dependencia tecnológica y hacer posible desarrollos "hechos en casa" que sea posible transformar y adaptar a la constante del cambio institucional en los tiempos futuros.

Esta Comisión, al respecto de lo que apunta el señor Barquero- considera importante realizar una sesión de trabajo con expertos en este tema con el propósito recoger información pertinente para emitir un criterio al respecto a las autoridades correspondientes.

Leonora Córdoba presenta las modificaciones realizadas a la tabla de plazos de la Rectoría con base en el análisis elaborado en la sesión 10-2009. Agrega que varió el orden de las series de manera que las relativas a la actividad sustantiva quedaron ubicadas de primero y las relativas a la actividad facilitativa de segundo, pero sin hacer visible la división.

Expresa que tiene una observación en relación con las series "*expedientes de contratos*", "*expedientes de remuneración exclusiva*" y "*expedientes de remuneración extraordinaria*", en el sentido de que quede una sola serie "*expedientes de contratos*" en cuyo contenido se especifique la clasificación de los tipos de contrato y el plazo de conservación para cada tipo.

Katya Enamorado considera importante realizar una clasificación de los tipos de contrato que gestiona la Rectoría, una vez clasificados se verá la pertinencia de asignar el plazo de conservación según el tipo, por lo que se compromete a presentar en la próxima sesión una tipificación con base en la lista que aporta la señora González.

Leonora Córdoba agrega que duda si la serie "*casos específicos que atiende la Rectoría*" debe ser de conservación permanente, considera que podría bajarse a 30 años sujeto a expurgo de manera que los casos menos importantes puedan eliminarse.

Katya Enamorado considera que este punto puede verse también en la próxima sesión para dar por concluido el análisis de la tabla de plazos de la Rectoría.

Leonora Córdoba presenta el Informe de Valoración 11-2009 de la Rectoría, aclara que si se decide variar la tabla de plazos en las series apuntadas arriba debe también corregirse el informe, por lo que considera que debe dejarse para aprobación en la próxima sesión.

Katya Enamorado, María Teresa Bermúdez y Jorge Barquero se muestran de acuerdo con el Informe de Valoración 11-2009.

Artículo 4.- *Criterios archivísticos, históricos y jurídicos que fundamentan la declaración del valor científico cultural de los documentos universitarios.*

Leonora Córdoba da lectura a las apreciaciones preliminares que aporta Mariana Campos. (Documento adjunto).

Al respecto expresa que le parece interesante el vínculo que establece con la Ley 7555 de Patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica, artículo tercero, en relación con los criterios para determinar el valor histórico de los inmuebles: “*antigüedad, autenticidad, representatividad, valor contextual, valor cultural, valor excepcional*” porque hay coincidencias, se refiere a dos específicamente.

Explica que por ejemplo, dentro de los criterios que señala Xinia Trejos en el *Cuadernillo del Archivo Nacional sobre Valoración Documental en Costa Rica*, uno de esos criterios es justamente la *antigüedad* que por lo demás esta Comisión determinó, aunque no está recogido en ninguna acta, que en el caso de la Universidad de Costa Rica el año de 1973 marca una diferencia, los documentos fechados en 1973 y anteriores se conservan permanentemente tal y cómo se recuperen. La razón de ello es que precisamente en 1973 finaliza el III Congreso Universitario y en él se gestan cambios muy importantes en la organización de la Universidad que aún hoy se mantienen.

En el caso de la *autenticidad*, expresa que la Norma ISO-15489 plantea que las organizaciones deben crear, entre otras características, *documentos auténticos: que es lo que afirma ser; que ha sido creado o enviado por la persona de la cual se afirma que lo ha creado o enviado y que ha sido creado o enviado en el momento en se afirma*. Aquí se plantea el tema del contexto como requisito de autenticidad. Puntualiza que si bien esta norma no abarca la gestión de archivos históricos, considera que efectivamente uno de los requisitos que deben tener los documentos con valor científico-cultural es su autenticidad, puesto que ella la adquieren desde el momento en que se crean, es decir, nadie dudaría de la autenticidad de las actas del Consejo Universitario por ejemplo.

Katya Enamorado expresa que las apreciaciones de Mariana Campos ayudan a calentar la discusión, sería importante que en una próxima reunión desarrolle más lo que señala en el último párrafo, porque ahí hay elementos clave. En cuanto al marco conceptual ya María Teresa Bermúdez había aportado los elementos para ubicarlo y considera que lo que apunta Mariana Campos en el primer punto los resume.

María Teresa Bermúdez señala que un criterio importante es el jurídico.

Katya Enamorado puntualiza en que el criterio jurídico es también desde la perspectiva histórica, comenta que trabajará en ellos y los expondrá en una próxima sesión, dado que este tema llevará varias sesiones.

Leonora Córdoba expresa que una duda suya es el formato que se le dará a este documento, si bien puede ser una decisión por tomar más adelante, comenta que le ayudaría mucho a plantear ideas concretas.

Katya Enamorado aclara que por el momento lo importante es la lluvia de ideas y luego se le da la estructura al documento.

Leonora Córdoba se compromete a traer para la próxima sesión una sinopsis sobre los criterios que utilizó para plantear la elaboración de las tablas de plazos desde una perspectiva funcional más que orgánica y en la cual los conceptos de funciones sustantivas y funciones de apoyo o facilitativas son los ejes principales de la tarea de identificación.

Se levanta la sesión a las 16:40 horas.

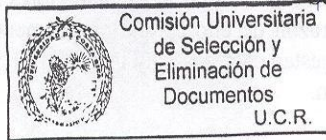


Licda. Katya Enamorado Salazar
Presidenta



Leonora Córdoba Roldán
Secretaria

LCR-04-09-09



Nota: Los documentos de esta acta pueden ser consultados en el Archivo Universitario Rafael Obregón Loría.

DOCUMENTOS DE LA SESIÓN 13-2009
Celebrada el jueves 20 de agosto de 2009
Aprobada en la sesión 14 de jueves 10 de setiembre de 2009

<i>Artículo</i>	<i>Documento</i>	<i>Fecha</i>	<i>Remitente</i>	<i>Destinatario</i>	<i>Asunto</i>	<i>Ubicación</i>
3	R-4672-2009	13-07-2009	Cindy González	CUSED	Información solicitada por la CUSED en relación con la tabla de plazos	Expediente de Rectoría
4		20-08-2009	Mariana Campos Vargas	CUSED	Apreciaciones preliminares sobre los criterios para la declaratoria del valor científico- cultural de los documentos universitarios	Expediente del acta.